

# Cultura e Higiene

REVISTA SEMANAL DE DIVULGACIÓN POPULAR

AÑO VI

GIJÓN 10 DE FEBRERO DE 1917

NÚM. 250

## La Enseñanza del Derecho en la Escuela Primaria <sup>(1)</sup>

### Su importancia

La enseñanza del Derecho usual—dice el Dr. Escartín—se considera ya en todas partes como algo de que no puede prescindirse en nuestro tiempo. Todo ciudadano, hombre o mujer, debe conocer en más o en menos, según su grado de cultura, aquellas instituciones que regulan su acción, y a las que debe subordinar, en determinadas ocasiones, su interés individual y su libertad. De ahí que en las naciones más adelantadas se den hoy a conocer, desde la primera enseñanza, en sus formas más sencillas y en sus aspectos más útiles y prácticos, las leyes e instituciones que constituyen el Derecho vigente. Hay para esto pequeños libros, con ilustraciones adecuadas, que proporcionan con maravillosa facilidad ese *mínimum* de conocimientos jurídicos, que hasta el más modesto jornalero necesita poseer.

### Fin instructivo de esta enseñanza en la escuela

El *fin instructivo* de la enseñanza escolar del Derecho consiste en poner al niño en posesión de unos conocimientos muy útiles, prácticos, esto es, inmediatamente *aplicables a la vida*; pero en síntesis brevísimas, con método, con precisión, con claridad, comprendiendo en este estudio todo lo más importante de la enciclopedia jurídica: organización política del país, administración central y provincial, el matrimonio, los contratos, las leyes penales, etc.

### Fin educativo de la misma enseñanza

La enseñanza del Derecho llena una laguna producida en el cerebro del hombre por la vieja escuela, cuyo defecto capital era el fragmentar la cultura en disposiciones parcelarias incompletas.

La cultura integral del hombre, además del aspecto biopsicológico, tiene un importantísimo *aspecto social*, totalmente descuidado hasta el presente en la escuela primaria tradicional. El hombre es un *ser social* por naturaleza, y en ese sentido debe laborar la actuación escolar

bien entendida. Abandonar ese campo, es mutilar la cultura del niño y dejar al hombre abandonado a la más feroz tendencia egoísta.

La noción jurídica establece en la mente infantil el principio fecundo del ritmo social; la idea bienhechora de la obediencia espontánea y alegre a los dictámenes justos y equitativos, propuestos por las autoridades encargadas de velar por el bienestar común. Las normas fundamentales de la ordenada coexistencia social («*vivir en paz*», «*no dañar a otro*», «*dar a cada uno lo suyo*») son móviles excelentes para asegurar la inhibición de instintos innobles y contribuyen valiosamente al desenvolvimiento de la voluntad y a la formación del carácter, a la par que fomentan y arraigan el espíritu de cooperación y de solidaridad entre los niños, que un día serán hombres dignos y ciudadanos íntegerrimos.

### Metodología propia de estos conocimientos

Tres modalidades de acción escolar podemos aprovechar para hacer fructuosos estos conocimientos:

a) La influencia del medio; b) La enseñanza circunstanciada; c) Los medios ocasionales.

Analicemos separadamente cada uno de estos puntos pedagógicos, con objeto de hacer más ordenado este trabajo.

#### a) Influencia del medio escolar

El régimen escolar puede influir poderosamente en la formación de hábitos jurídicos: si los niños se desenvuelven en la escuela en una templada atmósfera de libertad bien comprendida; si se ha establecido en la escuela una disciplina consciente; si cada niño se mueve en un ambiente de esfuerzo personal libre y graduado, como quiere el Dr. Bardina; si la obediencia es un producto endógeno del espíritu infantil, que brota voluntariamente para que se establezca la armonía colectiva y a la vez posee el niño franca libertad para las obras de propia iniciativa; si el niño se percata desde un principio y toma como línea de gobierno personal el lema de que «la libertad es la obediencia a la ley sabiamente estatuida» y de que «la libertad mía termina donde comienza la de mi compañero», entonces tendremos ya la mitad del camino recorrido en la prosecución de nuestro empeño. Téngase en cuenta aquello de que «bueno es el precepto, pero mejor es el ejemplo;

(1) O en el hogar.



mas la acción logra que el precepto y el ejemplo se conviertan en hábito.»

Por tanto, es indispensable dejar consignado—antes de pasar adelante—que para nada servirá la enseñanza memorística y ramplona del Derecho, si este no *se vive con calor* dentro del recinto escolar.

## b) La enseñanza del Derecho

Este punto lo dividimos en tres partes: 1. Crítica, 2. Lecciones circunstanciales y 3 Libros de texto.

### I. Crítica

Respecto de la enseñanza del Derecho dice genialmente el malogrado maestro Puig: «Desengañémonos: la enseñanza de esta asignatura la leemos mal, y por malos textos y peor metodología, hacemos táctica de fuegos *por alto* y el proyectil de la asignatura pasa por encima del niño y no hace nunca blanco en su intelecto. La sociedad del hombre es más compleja y evolucionada que la sociedad infantil, y el niño no comprenderá jamás, jamás, las abstracciones del Derecho natural ni las moralidades del Derecho positivo, tomadas *de arriba*, de la sociedad Estado, que es superior en concepción a la sociedad infantil que vive el niño. En cambio, puede el niño adquirir noción *exacta* y acabadísima del Derecho y de la Sociedad en que vivirá después, si toma el maestro por base la Sociedad y el Derecho en que el niño se agita, y el secreto de esta pedagogía sólo estriba en saber ver que nada hay en los hombres que no esté siempre igual y conjuntamente en los niños». Puig refuerza así su tesis: «en el prestar un niño a otro su peonza, hay una *servidumbre*; en conservar en rehenes, el prestatario, mientras dura el préstamo, un cortaplumas que asegure la devolución de la peonza, hay una *hipoteca*; el balón, la bomba, etc., comprados con el dinero de los niños de un barrio, concurrentes a jugar a un campo de sport, son *bienes comunales*; los grandullones de diversas plazuelas que parlamentan entre sí representando a su respectivo enjambre de chiquillos para dirimir pacíficamente contiendas de barrio a barrio, son *personas jurídicas*; el unánime desprecio al fullero, es una *degradación*; las murmuraciones son *entredichos*, y *censo* es la dación de juguete que hace el niño pequeño al grandullón que le paga *canon* a perpetuidad librándole con su fuerza de las agresiones de otros compinches, etc., etc.»

Escudriñad—dice Martí Alpera—los juegos infantiles y en las relaciones de un niño con los demás, y hallaréis las primitivas, embrionarias manifestaciones de las formas jurídicas que os servirán maravillosamente para pegar en ellas la hebra de toda lección de Derecho.

## II. Lecciones circunstanciadas

Siguiendo el criterio de los eximios maestros prácticos Puig y Martí Alpera por ser el más acertado, ya que el punto de partida está en la psicología del niño y la adaptación del asunto a esta misma psicología, vamos a esbozar a grandes rasgos cual debe ser el *contenido y plan de un programa de Derecho* en la escuela primaria.

En primer término, hay que dar al niño idea de la Patria; pero *la patria es una abstracción* y el niño vive de *concreciones* (1). Debemos partir, pues, de una cosa inmediata, concreta y real, con la que el niño esté familiarizado y por la cual sienta algún interés. ¿Cuál será? Pues, sencillamente, la CASA. El niño tiene amor y siente interés por su casa, con la cocina y las alcobas, con el pasillo o galería por donde corre y juega con sus hermanitos. Partiendo, pues, de su casa—*realidad concreta*—se le va ensanchando gradualmente el horizonte hasta el infinito. Porque su casa no está sola; acaso tenga varios pisos y en la fachada hay un número que indica con precisión al cartero el domicilio del niño. Contigua a su casa hay otra, y otra, y varias, las cuales alineadas forman una acera (si está en una villa) de una CALLE. Enfrente, tiene otra hilera de casas donde viven otras familias (los vecinos de enfrente). Y no existe una calle sola, sino que hay muchas calles que se encuentran y se cruzan, cuyo conjunto forma la VILLA o la CIUDAD. Rodeando la villa están los SUBURBIOS (barrios, barriadas, arrabales) y saliendo de estos se encuentra el campo con las casitas rústicas diseminadas, formando las ALDEAS. Esto todo forma el CONCEJO (ayuntamiento o municipio) y varios concejos agrupados, la PROVINCIA; varias provincias, la REGIÓN y todas las regiones reunidas, el país o NACIÓN: ¡*La Patria!* Todo esto en su aspecto, material, con sus productos y sus comunicaciones. Pero la Patria es algo más; las *personas*, esto es, los habitantes. Surge entonces su FAMILIA, que habita la casa o el piso, y el VECINDARIO, con quien el niño tiene trato o conocimiento. Después va apareciendo paulatinamente la COLECTIVIDAD toda del país, integrada por los habitantes actuales, eslabón de la cadena nacional que une, en sorprendente y gigantesca película, a los ANTEPASADOS con las generaciones del FUTURO: todo esto dentro de la nación.

Porque luego aparecen los EXTRANJEROS en sus tierras respectivas y la HUMANIDAD toda repartida por las cinco partes del MUNDO. (Aquí se dan un estrecho abrazo la Geografía, la Historia y el Derecho). La Asociación de lugares y hechos humanos, históricos y actuales, tiene una impor-

(1) Representaciones materiales y sensibles.



tancia capital para la fijación ordinaria de las ideas sobre el conocimiento de la vida del hombre sobre la tierra.

Al hablar de la familia se van planteando con interés creciente todas las cuestiones del *Derecho civil y mercantil* sobre el MATRIMONIO y la PROPIEDAD. El padre del niño tendrá fincas y casas de su propiedad o las llevará en arriendo; podrá ser un escritor y tendrá *propiedad intelectual*, o un negociante con *propiedad industrial*. Para anotar la propiedad se lleva un *Registro*, se hacen *Amillaramientos*, y se imponen *Contribuciones*, con cuyos productos el Estado atiende a la *Administración* del país. (Aquí caben las cuestiones de *Economía Política* y *Hacienda pública*, con los deberes de los ciudadanos, procurando desarrollar siempre estas cuestiones de modo vivo y sugestivo, valiéndose al efecto de indagaciones socráticas, reales y dinámicas.)

Tú, padre—refiriéndose al niño—tiene, como todo español, DERECHOS, en justa reciprocidad con las obligaciones. Entre estos derechos está el *derecho electoral*, y aquí entra el desarrollo del DERECHO POLÍTICO en sus puntos culminantes. Quien falta a las leyes es condenado (DERECHO PENAL), para lo cual existen en todos los países civilizados tribunales especiales (DERECHO PROCESAL). Las REFORMAS SOCIALES sería el digno comentario y broche áureo de estos conocimientos.

Si tú vas al extranjero—seguimos hablando con el niño—la Patria vela por tí (DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO) para lo cual los Estados civilizados se entienden entre sí (DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO) en tiempo de paz y en tiempo de guerra, mediante *Tratados* y cada Estado tiene su *representación diplomática y consular*.

Esta es la visión panorámica, global, de la planta que, a nuestro juicio, debe seguir en la confección de los programas escolares del Derecho.

### III. Libro de texto

No son innumerables, en general, pues los que existen son puramente memorísticos. Hay, sin embargo, libros de lectura sobre «Educación cívica», algunos de los cuales, en forma bastante amena, van «dando cuenta a los escolares de lo que deben a su Patria, de la justicia de las leyes, dignas de ser conocidas, respetadas y cumplidas con satisfacción». Estos libritos son aceptables, siempre que su lectura sea comentada, esto es, explicada y razonada, y que contengan «lo fundamental de nuestras leyes, lo que condicione al joven para ser buen ciudadano, buen patriota, libre, independiente, con la libertad e independencia del hombre culto, progresivo, que conoce las leyes por que se rige su país y sabe que todo español puede contribuir con su voto y

su acción a la mejora de nuestra legislación». (Véase a este propósito un libro escolar, escrito por el citado Sr. Franganillo).

### c) Los medios ocasionales

No deben desperdiciarse nunca los medios ocasionales, pues son recursos didácticos excelentes. Es indudable—dice Martí Alpera—que un incidente ocasional, espontáneo unas veces, preparado artificialmente por el maestro, otras, podrá dar a un asunto un interés de que el asunto en sí carece. Ocurre a veces, con bastante frecuencia, que en el medio escolar como en el medio familiar, en la calle como en el campo, la ocasión ofrece al educador instantes propicios, momentos de oro que deben aprovecharse con presteza, con avidez, para dar una enseñanza de orden científico, moral o jurídico. Si se me permitiera la expresión—agrega Alpera—diría que es este un *principio de economía educativa*. Tanto para iniciar la formación de un hábito, como para proporcionar al muchacho un conocimiento nuevo, como para dotarle de un adiestramiento útil, deben aprovecharse esas ocasiones u *oportunidades pedagógicas* que el acaso brinda generoso a todo educador. Para actuar sobre el niño no debemos esperar cruzados de brazos a que la ocasión llegue, pero si llega aprovechémosla.

Para terminar este trabajo, y a fin de presentar una documentación bastante detallada sobre el mismo, indicamos a continuación alguno de los medios ocasionales, aprovechables en la enseñanza del Derecho, y citados por el pedagogo D. Rufino Blanco: «La proximidad de unas elecciones da motivo para decir algo de la organización política en España; el cumpleaños del Rey puede servir para poder explicar el Poder real, según la Constitución; la promulgación de una Ley importante es motivo para enseñar las funciones del Poder legislativo; un proceso ruidoso da ocasión para tratar del Poder judicial y de las penas, y de igual manera dan útiles pretextos para hablar de asuntos interesantes al Derecho común los hechos frecuentes de nacimientos, matrimonios y defunciones».

\* \* \*

Aprovechando materiales dispersos, he querido presentar un trabajo útil a mis compañeros y a cuantos se interesen por la cultura infantil acertada. Las opiniones de las autoridades que cito, serán suficientes para atraer a este descuidado campo del Derecho en la Escuela primaria, la atención de los padres y demás educadores del niño.

LUIS HUERTA

Gijón Febrero 1917



## El cine, el baile... y el carnaval...

Amables lectoras: ¿no habéis pensado alguna vez en el daño que un pequeño número de sujetos desaprensivos causan a la niñez y a la juventud inexpertas y por ende a la sociedad entera? ¿No habéis pensado nunca en el «Cine», por ejemplo, cuyas películas absurdas tanto pueden deformar los débiles cerebros infantiles y adolescentes? Pues nosotros, muchas veces hemos pensado en ello, lamentando la extraviada visión de la vida que los niños y los jóvenes obtendrán viendo fingido en la pantalla un mundo oscilante, anormal y lleno de enormidades, de imposibles que no existen, que no pueden ni deben existir en la realidad.

Y hemos pensado también, bondadosas lectoras, que si esos obreros organizados contra la explotación considerarán lícito que las empresas explotadoras de tal espectáculo y las que suministran las cintas cinematográficas, realicen negocios y busquen aumento de ganancias por esos medios de falso y exagerado efectismo, sin importarles alucinar a la infancia con inverosímiles concepciones de un mundo fantástico e incompatible con la lógica y la moral verdadera de la vida. Y si no lo consideran lícito, ¿por qué lo toleran sin exteriorizar nunca la más leve protesta? ¿Es que no les importa que los pequeñuelos, los obreros de mañana que dan numerosísimo contingente de espectadores al «Cine» salgan de él maleados y, tal vez, incapacitados para toda actuación basada en el buen raciocinio, en la recta interpretación y en el estudio y exacto conocimiento de las cosas? Pero aunque prescindan de apreciar y combatir los perjuicios morales, esos obreros organizados en lucha contra la explotación y para preparar su mejoramiento social deben hacerse cargo que el «Cine», a la larga, les restará fuerzas, neutralizando las energías cerebrales del pequeño proletariado. Porque el Cine, tal como se viene explotando por determinadas empresas, sólo producirá fenómenos de «apachismo» y «detectivismo», y falanges de «cinematografiados» visionarios y anormales, nunca futuros hombres equilibrados ni obreros conscientes...

Y vamos a ocuparnos también brevemente de otra explotación no menos dañosa que el Cine, o sea el baile. Cuatro aprovechados sujetos, a todo más, se han bastado para infectar el ambiente moral de los suburbios de esta villa con la organización casi a diario de bailes y más bailes en locales inadecuados, sin condiciones de higiene, sin el menor detalle decorativo, sin servicios ni siquiera para las más inexcusables necesidades...

A esos antros acuden las pobres jóvenes incautas e indefensas. Van con la inexperiencia de los pocos años, atraídas por la excitante diversión avivadora del sensualismo incipiente. Las muchachas abandonan el hogar, desoyendo a sus padres que se oponen inútilmente, renuncian al cumplimiento de los deberes y los cuidados domésticos, huyen de la instrucción y se engolfan en días y a horas de trabajar, bailando sin descanso al son de un organillo estridente o de una murga discorde que completan la nota antiestética de esos lugares de relajo e inmoralidad degenerativa.

¡Y al igual que el «Cine», esos centros generatrices del vicio donde la juventud se inutiliza moral físicamente, gozan hasta ahora de absoluta inmunidad ante las fuerzas organizadas contra la «explotación»!...

¡Qué tristeza!...

Ya sabemos que con lamentar, nada conseguiremos. Pero a base de esas reflexiones, orientaremos a las Sociedades de Cultura e Higiene hacia una campaña, según propuso el Sr. Viña en la bien razonada carta suya que hemos publicado recientemente en esta Revista. Campaña de actuación directa, no para impedir que la juventud baile y se divierta, sino para cortar el exceso de tales bailes y diversiones y para que estas tengan siquiera aspectos de higiene... y de decoro.

Más como se acerca el pleno reinado del dios de las burlas, que con su «alegre cortejo» carnavalesco lo inundará todo de frivolidad, no extrañéis, bellas lectoras, que en este período de carnestolendas, prescindamos, un poco nada más, de nuestra acostumbrada seriedad.

Porque ante todo hay que demostrar que vivimos la realidad, y que sabríamos ponernos a tono con ella, si esta del carnaval no nos fuera tan irresistiblemente repulsiva. Pero como las circunstancias mandan y se sobreponen al escaso poder de que hoy se dispone para contrarrestarlas, y como estas imponen en estos días todo lo burlesco e insustancial, no es cosa que nosotros permanezcamos serios y casi tristes mientras todo el mundo se alegra, se divierte, se ríe... o, al menos, lo aparenta...

¡Porque la procesión siempre...!!!

\* \* \*

—La ambición de la mujer moderna es conseguir por la razón lo que nuestras abuelas se limitaban a dominar por la ronrisa.

\* \* \*

—La coquetería es un deseo de las mujeres frívolas de inspirar amor sin sentirlo.



## Recordando a "Tarfe"

En Gijón, jóvenes e inteligentes lectoras, hubo, no ha mucho, un escritor, poeta y literato de cuerpo entero. Fué él quien trazó con imborrables surcos en el yermo terreno del periodismo local un modo original de escribir, siendo algo así como una escuela crítica de tipos y costumbres locales que hizo época y que ha tenido después algunos imitadores más o menos afortunados...

Nos referimos al infortunado Ataulfo Frieria, al que las vehemencias de su temperamento llevaron más allá de lo «conveniente» en las luchas enconadísimas, sostenidas por los gijoneses entre sí cuando el «Musel» y el «Apagador» los dividiera en dos bandos que ciegamente se odiaban.

Ataulfo Frieria, joven, a la sazón, de grandes energías, de portentosas facultades de escritor genial de vibrante fibra y de pujante acometividad, puso su pluma valerosa al servicio de uno de los grupos aquellos cuando las pasiones y los odios estaban en plena efervescencia... Su nobleza y su ingenuidad, repetimos, le llevaron a intervenir con tal pasión y ardimiento en la lucha, que hubieron de resentirse sus potencias hasta el punto de contraer una enfermedad mental que turbó para siempre aquella brillante imaginación y aquel talento preclaro.

Desde entonces Gijón perdió al hombre que más había llegado a enaltecerle literariamente y cuyos grandes méritos de fluido escritor, de pluma varonil, de originalidad, de nervio batallador y numen brillante fecundo y vario no han sido aquí por nadie igualados.

Literato y poeta de alta concepción, la multiplicidad de sus aptitudes, y la amplitud de su genio crítico, observador, perspicaz y sutil le llevaron al estudio de las costumbres del pueblo, dando de ellas acabadas pinturas en las famosas «Mesas Revueltas» que con el seudónimo de «Tarfe» publicaron los diarios locales «El Musel» y «El Comercio».

Fueron aquellas popularísimas «Mesas Revueltas» las que crearon ese género de literatura periodística, llena de amenidad irresistiblemente atrayente, con la cual «Tarfe» ha sabido fustigar, burla burlando, grandes defectos de la sociedad y ridiculizar, para corregirlas, muchas flaquezas humanas.

CULTURA E HIGIENE que siente invariable admiración ante las producciones literarias del malogrado «Tarfe», y que ha republicado varias y bellas composiciones poéticas suyas, quiere ahora, aprovechando estos días en que suspende los temas serios de esta página femenina, reproducir algunos de aquellos artículos humo-

rísticos y de tendencia educativa, del inolvidable escritor gijonés.

He aquí el primero:

### UNA COQUETA

Sí.

Como guapa, es guapa.

Pero como coqueta...

¡Madre del alma!

¡Los novios que ella tuvo! ¡Las miradas de amor y ternura que ha prodigado; las contestaciones más favorables que dió!

¡Ira del cielo!

No hubo ni un solo pretendiente que se haya marchado sin una migaja de su cariño, cuando menos.

Va por la calle regalando sonrisas a todos los hombres y hasta contestando a los piropos que le echan.

Ella cree que tiene tantos apasionados sólo por su cara bonita, cuando en realidad los tiene porque es ella la primera en buscarlos, bien con gestos significativos y atrayentes, bien con muestras señaladas de simpatía a todo ser humano que gaste calzones.

Hubo día en que contestó favorablemente a las cartas que le escribieron siete individuos, y si a uno le decía que le haría un huequecito en su corazón, a otros les aseguraba que ya lo tenía hecho.

Daba cita a uno para las ocho de la mañana, a otro para las nueve, para las diez al tercero, y así sucesivamente hasta llenar por completo las horas todas del día.

Se pasa la vida en el balcón y no pierde *folixa* así la maten.

Sin duda lo hace así para confirmar aquello de que no hay función sin tarasca.

Tiene un baúl mundo colosal lleno de epístolas amorosas y se lleva gastados unos cuantos pesos duros en sellos, para dentro y fuera de la provincia.

¿Viene un forastero? Pues ahí la tienen ustedes en acecho *de pesca*, sólo por el placer vanidoso de hacer notar a sus *rivales* que tiene más admiradores que ellas, y que si le da la gana las deja a todas sin ningún aspirante a marido!

Si por casualidad transcurre una semana sin coger en sus manos una nueva víctima, no sabe lo que la pasa, y se pone de tan mal humor, que no hay dios que la aguante.

Casi siempre quiere de veras, ella lo cree así al menos, al último que llega y le dura el entusiasmo hasta que viene otro que le parece mejor; lo que sucede con frecuencia.

—¿A quién? ¿A Juan?—suele decir a sus amigas.—Te juro que de esta vez *caí*. Le tomé



cariño sin saber por qué y me será difícil, si no imposible, el olvidarle. Ya lo verás.

Y en efecto.

Le sigue queriendo *de verdad*... hasta que llega Pepe.

—¿No te lo decíamos nosotras?—le replican sus amigas cuando esto sucede.—Ya ves como dejaste al pobre Juan, sin motivo ninguno para ello.

—¿Qué queréis? Me equivoqué. Pensé que le quería de veras y no había tal cosa. Fué una alucinación, un capricho del momento. ¡A Pepe sí que le amo! ¡A Pepe sí que no le dejo nunca! ¡Es tan bueno! ¡Y tan guapo! ¡Qué diferencia entre éste y el otro! pero ¡qué diferencia! Juan parecía un perro sentado... Con su barbita rubia y cortada a punta de tijera, con su olor a violeta y agua de Florida, con su andar afeminado y de *pisa huevos* me reventaba y me ponía

nerviosa. Además era lo más soso del mundo, no tenía conversación y tenía que hacer yo el gasto continuamente... ¡Luego era tan presumido!... Y si he de ser franca a mí no me gustan los rubios. Quiero tipos morenos, varoniles, con ojos y bigote negros, con mirada altiva y valiente... En fin, un tipo como Pepe...

Y ocho días después Pepe ha sido sustituido por Antonio y éste a su vez por Agapito... como Agapito lo fué por este humilde servidor de ustedes... y como yo lo seré dentro de poco por el moro Muza.

¡Ingrata!

¿Verdad que merecía quedarse soltera?

Pues no quedará.

Estas individuos suelen tener una suerte loca y nunca falta un infeliz que cargue con ellas.

¡Si fuera yo!...

TARFE

## DE COSAS VARIAS :: ECOS

### UTILIDAD COMESTIBLE DE :: LA CARNE DE CABALLO ::

Comenzaré diciendo que soy carnívoro, por naturaleza y costumbre. La dentadura humana indica que somos omnívoros, que debemos comer de todo. Ocho dientes y cuatro colmillos, que no pueden desgarrar nada, por no sobresalir ni una línea en las arcadas dentarias donde en cambio tenemos veinte muelas, bien proclama esa disposición de nuestro sistema dentario que, el hombre no está constituido para alimentarse principalmente con carne.

Pero ya que la sociedad manda en la naturaleza y por necesidad comemos carne de buey, cerdo, carnero, etc., ¿por qué no debemos de comer carne de caballo?

Dicha carne tiene una composición tan nutritiva como la de buey, con la sola diferencia de ser menos rica en grasa; pero esto está sobradamente compensado al ser el caballo menos atacado que el buey por la tuberculosis.

Por lo demás el caballo sirvió de rico alimento en los pueblos antiguos, y no hay razón alguna para que no desaparezcan los prejuicios por los cuales cayó en desuso dicho comestible.

Modernamente, salvo algunas situaciones guerreras en que no sólo fué consumida carne de caballo sino también de rata, el uso de la carne de équidos comenzó en Dinamarca en 1870; desde donde pasó a Alemania y luego a Francia y otros países.

Las naciones que marchan a la cabeza de la civilización y de la higiene cuentan entre sus

alimentos la carne de caballo. Y es natural que eso suceda ya que la ciencia proclama, con el análisis químico, la riqueza nutritiva de dicha carne menos nociva que otras similares.

En España es necesario ese consumo debido a la carestía de la carne de buey.

Los hombres con iniciativas en los pueblos industriales, pueden recabar del Gobierno, que autorice la venta y el consumo de la carne de caballo. Y tengan en cuenta que las clases médica y veterinaria están en el deber de ayudarles con su propaganda científica para quitar prejuicios del vulgo; esto no costaría trabajo hoy que el vulgo quiere hacer uso del sentido común y de la razón...

Pero antes de que nos libremos de los prejuicios que impiden comer carne de caballo, sería menester hacer efectiva una buena ley de inspección de carnes que acabase con los mataderos clandestinos propagadores de la tuberculosis del buey, la triquina del cerdo y el equinobos del perro.

A la prensa política corresponde en gran parte ocuparse del problema de la hipofagia, obra de higiene y salubridad, pues todo lo que sea en revistas y periódicos profesionales sería lo mismo que predicar a adeptos.

Vulgaricemos, propaguemos que la carne de caballo es un comestible sano.

DOCTOR F. CABO PASTOR

### CURIOSIDADES

*El Templo de Diana*, considerado como una de las siete maravillas del mundo antiguo, fué trazado por Esterifón; a expensas de toda el



Asia Menor se trabajó en él por espacio de 220 años. La longitud era de 425 pies sobre 220 de latitud. Plinio observa, que el uso de poner las columnas sobre pedestales y adornarlas con base y capitel data de entonces. Había en él 127 columnas de 60 pies de altura. Eróstrato con el fin de hacerse inmortal lo quemó. El incendio fué el mismo día que nació Alejandro el Magno 336 (antes de J. S.)

\* \* \*

Según cálculo hecho por Edison, si todas las anécdotas que de él se cuentan fuesen verdad, tendría que haber vivido la friolera de 948 años.

\* \* \*

El mes que hay más defunciones en Francia es Enero; en Inglaterra por Diciembre, y Alemania en Marzo.

\* \* \*

La etiqueta de su profesión prohíbe a los magistrados y jueces de Francia montar en tranvía.

## NOTAS SUELTAS

### Sociedad de Cultura e Higiene de Llano

Esta Sociedad en breve celebrará Junta General reglamentaria para renovación de cargos de la Directiva.

Motivaron el retraso de esta junta los trabajos que se efectuaron dentro del nuevo local: adorno del salón, construcción del escenario y su decorado para cuya bocaescena adquirió la Junta Directiva un precioso telón en el que se destaca una magnífica vista de Gijón.

Este telón fué cedido por su autor D. Emilio Remis, vecino de esta localidad en una suma muy inferior a su verdadero valor por tratarse de una Sociedad de Cultura del que es entusiasta admirador, por lo cual esta Directiva le muestra su mayor agradecimiento.

La Directiva de esta Sociedad para inaugurar el nuevo local y el escenario organiza una velada literario-teatral-recreativa a beneficio de los socios y sus familias, para la cual tiene en estudio un selecto programa que dará a conocer con oportunidad. Serán invitadas a dicha velada, representaciones de todas las Sociedades hermanas y algunos individuos de esta localidad que ya en varias ocasiones tomaron parte en algunas de las veladas que celebró este Centro popular.—El Secretario, M. Rubiera.

\* \* \*

El distinguido gijonés D. Anselmo de la Cerra González, después de haber favorecido con crecidas cantidades en metálico a la Asociación de Cultura e Higiene de Cabueñes-Deva, ha en-

riquecido la biblioteca de este Centro con importantes donativos de libros, haciéndose por tantas muestras de filantropía cultural acreedor a la más profunda gratitud de la citada Sociedad, tan espléndidamente favorecida, y de todos los amantes de la educación del pueblo.

Sean estas breves líneas débil expresión del intenso agradecimiento que todos sentimos hacia el Sr. Cerra González por sus nobles actos protectores en favor de aquella naciente institución cultural.

\* \* \*

Hoy a las siete de la noche deberá celebrarse junta general, de primera convocatoria, en la Asociación de Cultura e Higiene de Gijón.

La junta es reglamentaria para los siguientes asuntos.

- 1.º Lectura del acta de la junta anterior.
- 2.º Memoria anual del Sr. Secretario.
- 3.º Estado económico de la Sociedad.
- 4.º Elección de la mitad de la Directiva.
- 5.º Propositiones generales.

En caso de no reunirse de primera convocatoria número suficiente de socios para celebrar junta, esta se verificará con los que asistan, el próximo día 12 del actual a la hora antes fijada.

\* \* \*

En la Asociación de Cultura e Higiene de Cabueñes-Deva ha pronunciado una conferencia el ilustrado profesor D. José Fernández, disertando muy acertadamente sobre ideas generales de la cultura general.

A esta lección explicada por aquel culto maestro, seguirán otras por entusiastas culturales de Gijón que han prometido acudir a la tribuna del Centro de Cabueñes-Deva para propagar en estas parroquias ideales y principios de cultura e higiene.

\* \* \*

Nuestro querido amigo D. José Díaz López que tanto se viene interesando por establecer en esta villa la Liga protectora de animales, según lo demuestran trabajos publicados en esta Revista, se propone llevar sus iniciativas a la Asociación Central de Cultura e Higiene, de la que es inteligente miembro.

\* \* \*

Nuestro estimado amigo y colaborador don Teófilo Gallego Catalán ha donado a todas las bibliotecas de las Asociaciones de Cultura e Higiene varios ejemplares del libro titulado *La Educación Popular en Gijón*, del que es autor este merítisimo e ilustrado profesor.

Al consignar esta grata noticia enviamos a tan estudioso cultural las gracias más expresivas por los dos ejemplares de su interesante libro que ha tenido la deferencia de remitirnos.





## Prosa y verso

Hallándose una criada recién venida de la aldea en una tienda de la Corte, sonó en la calle una fuerte detonación. La pobre paleta en su candidez tomó muy en serio las bromas que con aquel motivo los parroquianos dijeron.

—¡Ay señorita! ¿No sabe usted lo que ha ocurrido?—dijo al volver a la casa donde sirve.

—¡Hemos oído un gran estruendo! ¿Se sabe lo que ha sido?

—¡Si, señorita: dicen que ha reventado un grande de España!!!

### Serpentinas... prematuras

¿Qué irán hacer ¡Jesús mio!  
debajo de una careta,  
los que se atreven a tanto  
con la cara descubierta?

Bajo un antifaz se mueren  
la vergüenza y el pudor  
como se mueren las flores  
cuando se les niega el sol.

--¿No me conoces?—Chillaba  
una máscara en el baile.

—No—contesté—mas de fijo  
que no serás ningún ángel.

Disfrazada como estás  
acércate a un crucifljo  
y verás como el primero  
que no te conoce es Cristo.

¡Cuántos jirones de trajes  
han quedado en el salón!...  
¡y cuántos jirones de honras,  
que es muchísimo peor!

—No porque una se disfrace  
se la ha de tener por mala.

—No; pero si usted muriese  
después de un baile de máscaras...

Después del baile te quitas  
de la cara el antifaz,  
cuando debieras entonces  
empezártela a tapar.

*Fr. Miajas*

### Pensando en broma

Se encuentran en el mundo muchas gentes que dicen: «Haga usted el favor de prestarme atención». Y continúan después: «Haga usted el favor de prestarme un duro».

—Estoy convencido de que el país en que más perdidos están los bosques, es aquel en el que más leña se corta.

—Dicen algunos que las ofensas deben lavarse con sangre. Esta legía podrá blanquear mucho, pero hace agujeros.

—Mucho mejor que fírar de una carreta, es fírar de una pierna asada de carnero.

## Lecturas festivas y cantares

Al hacer inventario en casa de un tuerto, encontraron varios ojos de cristal.

—¿Entre qué objetos clasificamos esos ojos?—preguntó un dependiente.

A lo que repuso el escribano: —¿Son de cristal? En la vajilla.

—¡Hermosa lluvia! ¡Cuántos beneficios va a producir, y qué a tiempo llega!

Así decía un individuo, recreándose en el aguacero.

—En efecto, viene muy bien para los campos—le contestamos.—¿Es usted labrador?

—No, señor; soy sombrerero.

Pídeme que al mar detenga  
o ponga trabas al viento;  
pero que te olvide, nunca,  
porque olvidarte no puedo.

Son tus ojos dos luceros  
que alumbran al mismo sol,  
y un pedacito de hielo  
en cambio tu corazón.

Bendita tu cara hermosa  
benditos tus ojos negros;  
¡maldita tu aspiración!  
malditos tus pensamientos!

Estaban hablando de Consuelo, hermosa rubia que llama la atención:

—¿Qué edad tendrá?—pregunté a doña Agustina.

—Casi ninguna—me contestó:—figúrese V. si será joven, que se pone años todavía.

En un billar:

—Echamos una partidita?

—Si no juego apenas...

—Vamos, anímese V.; le daré veinte palos.

—Hombre, pues vaya una manera de animar.

—Deme usted un billete de tercera.

—¿Para dónde?

—¿Y a V. qué le importa?

Decíanle a un perezoso, que además estaba muy tronado:

—¿En qué empleas tú el tiempo?

—Pues... por la mañana, así que me levanto, llamo.

—¿Pero... tienes un criado?

—No, pero tengo campanilla.